

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **26** de abril de 1978.-

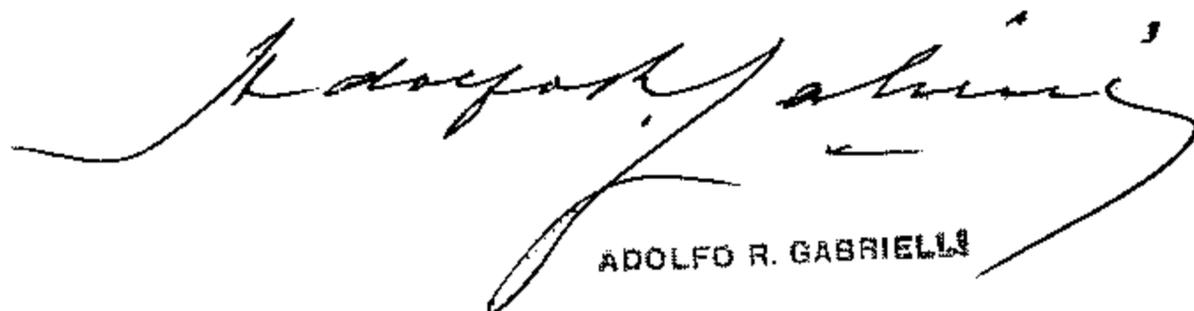
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico de Reconocimientos de la Justicia Nacional a fs. 1/2 y teniendo en cuenta las razones expresadas así como los antecedentes de la agente propuesta,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a contratar -a partir del día 1º de mayo próximo y hasta el 31 de julio- a la señora MARIA LUISA PEDREDO DE RICART (L.C. Nº 2.830.736 -clase 1936-) para desempeñarse como Enfermera en el cargo de Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico), en el Cuerpo Médico de Reconocimientos de la Justicia Nacional.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1978.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI